

POLÍTICA DE SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL
MAYAPRIN S.A.

La Alta Dirección de Consultores de Impresión S.A. define la política que rige el sistema de gestión de Salud y Seguridad Ocupacional (SSO) en conformidad con la Norma SA8000/ ISO 45000, valores del esquema de certificación FSC, el código ETI, los requisitos legales locales y nacionales vigentes; así como los instrumentos internacionales relacionados con la Salud y Seguridad Ocupacional y ética empresarial; con el fin de prevenir la ocurrencia de lesiones y enfermedades profesionales, y estableciendo los parámetros para la regulación del trabajo seguro, saludable y eficiente.

Esta política está sustentada en los siguientes compromisos:

- Capacitación, desarrollo de competencias y concientización del personal sobre las actividades, obligaciones y responsabilidades inherentes a la seguridad y salud ocupacional, como parte de una cultura de prevención.
- Se debe capacitar a todos los colaboradores con respecto a sus Derechos Humanos, tales como: No pueden ser sometidos a trabajo forzoso u obligatorio, no se permite el abuso, acoso ni la discriminación en la contratación, desempeño de sus actividades, desligamiento de labores, diferencias de género, capacidades especiales, medidas disciplinarias u otras condiciones con efectos psicosociales.
- Se deben permitir sus derechos laborales como: la libertad sindical, el derecho efectivo a la negociación colectiva, remuneraciones y beneficios, suspensiones laborales u otros aplicables, mas no debe permitir la labor infantil.
- Control periódico y sistemático de riesgos en todos los niveles de la organización, haciendo partícipes a los colaboradores de la vigilancia para que estas políticas sean efectivas.
- Mejoramiento continuo de los estándares, procedimientos y desempeño relacionados con la salud y la seguridad ocupacional mediante auditorías, análisis de datos, acciones correctivas/preventivas y otras fuentes.
- Desarrollar, implementar y mantener un sistema de gestión basado en el cumplimiento de las leyes, reglamentos y normas nacionales e internacionales relacionadas con la seguridad y salud en el trabajo, aplicables a las actividades de la empresa.
- Buscar y mantener la satisfacción y comunicación de nuestros clientes, proveedores y otras partes interesadas, al cumplir con los requisitos de SSO aplicables.

Comprometidos,

Juan Pablo Méndez

Gerente General